

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA (FAEB)
EJERCICIO FISCAL 2014
INFORME DE LAS ACLARACIONES Y SOLVENTACIONES REALIZADAS
AUDITORÍA NÚM. 1077

Resultado	Acción	IMPORTE	SOLVENTACIÓN	ESTATUS
Resultado Núm. 4	14-A-23000-14-1077-03-001 Solicitud de Aclaración Para que el Gobierno del estado de Quintana Roo aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria por un monto de 38,016.01 pesos (treinta y ocho mil dieciséis pesos 01/100 M.N.), por concepto de los rendimientos financieros que aún permanecen en la cuenta bancaria.	\$38,016.01	La solventación compete al Gobierno del Estado.	
Resultado Núm. 9	14-A-23000-14-1077-06-001 Pliego de Observaciones Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por 65,445,247.00 pesos (sesenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta del fondo, por haber realizado pagos con recursos del fondo a personal administrativo, por el concepto "41 Ayudas Alimenticias, rentas" de los cuales no se proporcionó las minutas de acuerdos con las secciones sindicales nacionales para su otorgamiento en el ejercicio 2014, en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo de acuerdo con lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.	65,445,247.00	La Coordinación General de Recursos Humanos, entregó a la Oficina de Enlace del Gobierno del Estado ante la A.S.F., para su envío a la Auditoría Superior de la Federación, el oficio número SEQ/DG/220/2016 de fecha 15 de julio de 2016 y copia certificada de las minutas de prestaciones aplicables para el pago de los conceptos observados. Se entregó a la Oficina de Enlace del Gobierno del Estado ante la A.S.F. para su envío a la Auditoría Superior de la Federación, el oficio número SEQ/CGAYF/490/2016 de fecha 19 de agosto de 2016, copia certificada de la consulta realizada por los S.E.Q. y de la opinión emitida por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública, respecto a la aplicación de recursos del FAEB para el pago de los conceptos observados.	En espera de la respuesta por parte de la A.S.F.
Resultado Núm. 11	14-A-23000-14-1077-06-002 Pliego de Observaciones Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por 17,887,054.21 pesos (diecisiete millones ochocientos ochenta y siete mil cincuenta y cuatro pesos 21/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta del fondo, por haber realizado pagos con recursos del fondo a empleados que estuvieron comisionados a la sección 25 del SNTE indebidamente con goce de sueldo, en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo de acuerdo con lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.	17,887,054.21	Con oficio núm. SEQ/CGAF/DF/DC/561/2016 de fecha 22 de septiembre de 2016, se entregó a la Oficina de Enlace del Gobierno del Estado ante la A.S.F., copia certificada de la documentación correspondiente al reintegro y aplicación del importe observado. Con oficio núm. SEQ/CGAF/DF/DC/563/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016, se entregó a la Auditoría Superior de la Federación copia certificada de la documentación correspondiente al reintegro y aplicación del importe observado.	En espera de la respuesta por parte de la A.S.F.
Resultado Núm. 16	14-A-23000-14-1077-06-003 Pliego de Observaciones Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por 901,287.12 pesos (novecientos un mil doscientos ochenta y siete pesos 12/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta del fondo, por realizar pagos con recursos del fondo a empleados que no se localizaron durante la visita física al centro trabajo que se encontraba adscrito durante 2014, en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo de acuerdo con lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.	901,287.12	La Coordinación General de Recursos Humanos, entregó a la Oficina de Enlace del Gobierno del Estado ante la A.S.F., para su envío a la Auditoría Superior de la Federación, el oficio número SEQ/DG/220/2016 de fecha 15 de julio de 2016 y copia certificada de la documentación que justifica los pagos observados. Con oficio núm. SEQ/CGAF/DF/DC/563/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016, se entregó a la Auditoría Superior de la Federación copia certificada de la documentación correspondiente al reintegro y aplicación del importe observado.	En espera de la respuesta por parte de la A.S.F.
	SUMA	\$84,271,604.34		